

IMP. DESPL	0,00	I I							
% DESC	0,00	% DESC MOTIVO							
% INC	0,00	% INC MOTIVO		ant ant an an an an an an an an an		an			
IMP. PLUS	0,00€	IMP. PLUS MOTIVO							
IMP. SFSF									
IMP. SIN I.V	<b>′.A.</b> 0,00 €	Nº EXPEDIENTE		MODELO		Nº SERIE	VISITAS	IMPORTE	
[.V.A.	0,00 €							1	
IMP. TOTAL	0,00 €								
PIEZAS	0,00 €								
PERIODO									
A PONO D	E MANTENIM	IENTO DDEVENTIV	<b>'</b> O	Controto II	n				
ABONO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO  I Prestaciones				Contrato ID					
EL SERVICIO, se compromete a efectuar, bajo las condiciones que				III Condiciones del Abono  1 El precio del Abono, deberá hacerse efectivo con carácter previo a su					
comprende el presente abono, las siguientes prestaciones:				entrada en vigor, mediante recibo (tarjeta o efectivo).					
A Revisión preventiva a efectuar durante el período de funcionamiento del aparato, en la que se realizarán los trabajos del programa de mantenimiento segun RITE en su instrucción				2 En el precio del Abono están incluidos, dietas, gastos de desplazamient y la mano de obra de un solo operario, a excepción de la necesaria para limpiezas de conductores de humo y chimenea.					
IT.3.3				3 En caso de que sea necesaria la intervención de un segundo operario, se facturará a parte.					
Reparación, a requerimiento del abonado durante todos los días del año, excepto fines de semana y festivos, de cuantas averías se produzcan y que impidan el normal funcionamiento del aparato. con excepción del cuerpo de caldera, del acumulador de A.C.S. y			4 No está incluido el importe de las piezas de recambio y materiales que sean necesarios montar para el buen funcionamiento del aparato, salvo que se indique "con piezas" junto al importe total.						
facturarár  C En el cas semana y reparacio 1 de ener y que imp se realiza	en general la instalación, en cuyo caso de reparación o cambio, se facturarán los trabajos a parte.  En el caso de contratar la modalidad de servicios de fines de semana y festivos ('SFSF') indicado en el recuadro superior, las reparaciones se realizarán durante el período contratado (excepto 1 de enero y el 25 de diciembre) de cuantas averías se produzcan y que impidan el normal funcionamiento del aparato. Los 'SFSF' se realizarán previa cita concertada y siempre que la recepción del aviso se efectúe con la suficiente antelación y que las cargas de				<ul> <li>5 Quedan expresamente excluidas de este Abono, las averías ocasionadas por la manipulación defectuosa de los aparatos abonados, debidas al mal uso o la manipulación efectuada por personal ajeno al SERVICIO, así como las averías que fuesen ajenas a los referidos aparatos y las ocasionadas por las inclemencias del tiempo o a causa de fuerza mayor.</li> <li>6 La revisión preventiva se realizará preferentemente durante los meses de Marzo a Septiembre.</li> <li>7 Para cualquier divergencia que pueda surgir en la interpretación o</li> </ul>				
	permitan.	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	<b>J</b>				rtes se sometei I usuario arriba	n expresamente indicado.	
Vigencia								SICE 34/2002, le	
pción A: Dos años de duración (Sólo para calderas murales en el omento de efectuar la puesta en marcha) pagando un año. I importe de la anualidad debe satisfacerse en una sola vez, en el omento de la puesta en marcha.				informamos que sus datos formarán parte de un fichero titularidad de BAX CALEFACCIÓN, S.L.U. y que los mismos serán comunicados a los concesionarios del Servicio Oficial de Asistencia Técnica, distribuidores, instaladores y empresa aseguradora con los BAXI CALEFACCIÓN, S.L.U se ha vinculado contractualmente, con la finalidad de prestar el servicio					
	ño de duración (Para leve funcionando).	a cualquier aparato, presci	ndiendo					cualquier medio	
ción A y 1 año cumento), el c smas prestac por escrito del	o en la opción B, a p contrato se prorroga iones aceptadas en abonado, enviada p	periodos iniciales (2 años e partir de la firma de este ará automáticamente, con l su inicio, salvo indicación por correo certificado por la zación del período.	as expresa		cceso, rectific	ación, cancela		ercer los n en: C/ Salvado	
ii 13 uids ue i	ameiacion a la IIIIall.	zacion dei penddo.		ENTIDAD	OFICINA	DC	Nº CU	JENTA	
En prueba de	conformidad, amba	s partes firman el presente		or duplicado y a u	ın solo efecto	en:	Fecha última re	.,	

Conforme Concesionario:

C.I.F. :

Conforme Usuario :

N.I.F. :